ALCALDÍA LOCAL DE USME

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 8 PERÍODO: 17 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 688-2023 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACION PARA LA ASESORIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, INGENIERIA Y CAPACITACIONES ACIIC
NIT	900.419.169-0
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS(6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 435.703.600
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 172.085.648
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1861
FECHA ACTA DE INICIO	17/01/2024
PRÓRROGA[1]	17/07/2024 al 16/10/2024 Tres (3) meses
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	Nueve (9) Meses
ADICIÓN	$ 217.851.800
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 653.555.400
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16/10/2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ADELANTAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA, LA PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO PROYECTO 1817: USME EN PAZ CON MEMORIA Y RECONCILIACIÓN

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Diseñar y cumplir con el cronograma de actividades de conformidad con las actividades establecidas en el anexo técnico.	1.1. Para este periodo se ejecutan las actividades programadas en cronograma tales como: Reunión comité técnico, porcentaje ejecución componente 4 Escuela de Formación Musical, ejecución componente 5 semana por la vida y por la paz: proyección sonoviso en colegios de la localidad, porcentaje ejecución componente 2: red de emprendimientos para la paz, ingresos a almacén componente 2 e informe financiero.	1.1. Anexos Informe de actividades No. 7 (del presente documento).	1.1. Ver anexos 1 al 7 del presente informe.
2. Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, para aprobación por parte del supervisor del contrato, cronograma de actividades de los componentes descritos en el anexo técnico, el cual será de obligatorio cumplimiento para la ejecución del contrato.	2.1. Obligación presentada en informe No. 1.	2.1. N/A.	2.1. Ver informe No. 1 radicado No. 2024-551-002781-2.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Formalizar la debida contratación, del personal dando cumplimiento con los perfiles requeridos y teniendo la aprobación de la Supervisión, de acuerdo a los perfiles solicitados en cada uno de los componentes del estudio previo.	3.1. Obligación presentada en informe No. 1.	3.1. N/A.	3.1. Ver informe No. 1 radicado No. 2024-551-002781-2.
4. conformar el comité técnico de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y los pliegos de condiciones.	4.1. Obligación presentada en informe No. 1.	4.1. N/A.	4.1. Ver informe No. 1 radicado No. 2024-551-002781-2.
5. Realizar una presentación pública para la comunidad de la localidad de Usme y otra a la junta administradora local (JAL), de acuerdo a las especificaciones técnicas del estudio previo y el pliego de condiciones.	5.1. Obligación presentada en informe No. 6.	5.1. N/A.	5.1. Ver informe No. 6 radicado No. 2024-551-0114172.
6. Realizar las convocatorias necesarias para contar con las participantes requeridas dentro de los estudios previos y el pliego de condiciones.	6.1. El día 15 de septiembre de 2024, se llevó a cabo el comité técnico con el fin de presentar un informe ejecutivo del avance del proceso.	6.1. Acta comité No. 8.	6.1. Ver anexo No. 1 del presente informe.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Realizar las actividades descritas en cada uno de los componentes del proyecto, conforme a las especificaciones técnicas y reportar en cada informe según corresponda, la ejecución física y financiera de cada componente, con el detalle de las gestiones adelantadas por fase y actividad.	7.1. Componente 2: ingreso y salida a almacén de 11 emprendimientos; entrega de fortalecimientos a cada emprendedora. 7.2 Componente 4: Se han ejecutado 5 clases de 8 para un porcentaje de ejecución del 63%. Entrega de refrigerios. 7.3. Componente 5: Realización de dos (2) de tres eventos programados en el marco de la adición del contrato con el fin de presentar a la comunidad los Sonovisos realizados en el desarrollo del proceso contractual.	7.1. - Ingreso y salida de almacén componente 2; - Actas de entrega a cada fortalecimiento. - Actas de verificación. - Asistencia y registro fotográfico capacitaciones componente 2. 7.2. Desarrollo de clases componente 4 y refrigerios. 7.3. -Registro fotográfico, listados de asistencia y listas entrega de bolsas. - Correo apobación guion sonoviso.	7.1. Ver anexo No. 2 del presente informe. 7.2. Ver anexo No. 3 del presente informe. 7.3. Ver anexo No. 4 del presente informe.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Realizar el número de sesiones de cada taller con la intensidad horaria descrita.	8.2. Componente 4: formación musical Granja Tíbares: se ha ejecutado un 63% en intensidad horaria y capacitación. Se desarrollaron 6 clases: 4 con niños, 4 con adultos cada una de 2 horas.	8.2. Desarrollo de clases componente 4 y refrigerios.	8.1. Ver anexo No. 2 del presente informe. 8.2. Ver anexo No. 3 del presente informe.
9. Entregar los alimentos de las respectivas actividades en las condiciones específicas de los estudios previos en su anexo técnico.	9.1. Componente 4: Se han ejecutado 6 clases de 8 para un porcentaje de ejecución del 63%. Entrega de refrigerios.	9.1. Desarrollo de clases componente 4 y refrigerios.	9.1. Ver anexo No. 3 del presente informe.
10. Incorporar en los componentes donde se entregue alimentación un porcentaje mínimo del 5% de alimentos comprados a los pequeños productores de la Localidad, como (frutas, lácteos etc.).	10.1. Obligación presentada en informe No. 3.	10.1. N/A.	10.1. Ver informe No. 3 radicado No. 2024-551-005563-2.
11. Contar con la capacidad logística de atender las actividades de acuerdo en lo descrito en los estudios previos y el anexo técnico.	11.1. La Corporación contó con la capacidad logística para atender las actividades del Componente 2 de acuerdo a los estudios previos y anexo técnico: ingreso y salida a almacén de 11 emprendimientos; entrega de fortalecimientos a cada emprendedora. En cuanto a la adición, se desarrolló el 100% de las capacitaciones. Se realizó visita de verificación a las emprendedoras al 100%. 11.2 La Corporación contó con la capacidad logística para atender las actividades del Componente 4 de acuerdo a los estudios previos y anexo técnico: Se han ejecutado 6 clases de 8 para un porcentaje de	11.1. - Ingreso y salida de almacén componente 2; - Actas de entrega a cada fortalecimiento. - Actas de verificación. - Asistencia y registro fotográfico capacitaciones componente 2. 11.2. Desarrollo de clases componente 4 y refrigerios. 11.3. -Registro fotográfico, listados de asistencia y listas entrega de bolsas. - Correo aprobación guion sonoviso.	11.1. Ver anexo No. 2 del presente informe. 11.2. Ver anexo No. 3 del presente informe. 11.3. Ver anexo No. 4 del presente informe.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	ejecución del 63%. Se realizó entrega de refrigerios. 11.3. La Corporación contó con la capacidad logística para atender las actividades Componente 5 de acuerdo a los estudios previos y anexo técnico: Se realizaron dos (2) de los tres (3) eventos programados en el marco de la adición del contrato		
12.Contar con la capacidad técnica y logística que permita la participación y que responda a las necesidades de las personas con discapacidad en cada una de las actividades del presente proceso.	12.1. Obligación presentada en informe No. 1.	12.1. Obligación presentada en informe No. 1.	12.1. Ver informe No. 1 radicado No. 2024-551-002781-2.
13. Realizar las respectivas visitas de identificación de población a vincular, levantar actas de socialización con la comunidad y las Entidades encargadas, para reunir el material inicial de posibles espacios y personas a intervenir.	13.1. Obligación presentada en informe No. 2.	13.1. N/A.	13.1. Ver informe No. 2 radicado No. 2024-551-003751-2.
14. Contar con los elementos descritos dentro de los estudios previos y sus anexos técnicos para entregar a la comunidad e informarla acerca de los temas y metodología de trabajo durante el ciclo de capacitación y talleres.	14.1. Obligación presentada en informe No. 2.	14.1. N/A.	14.1. Ver informe No. 2 radicado No. 2024-551-003751-2.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
15. Entregar los materiales solicitados en este y cada uno de los componentes de acuerdo a los estudios previos y pliegos de condiciones.	15.1. En el Componente 2: se realizó entrega de fortalecimientos a cada emprendedora. 15.2. En el Componente 5: Se el despliegue para el desarrollo de eventos programados para la exhibición de los sonovisos construidos en el proceso	15.1. - Ingreso y salida de almacén componente 2; - Actas de entrega a cada fortalecimiento. - Actas de verificación. - Asistencia y registro fotográfico capacitaciones componente 2. 15.2. -Registro fotográfico, listados de asistencia y listas entrega de bolsas. - Correo aprobación guion sonoviso.	15.1. Ver anexo No. 2 del presente informe. 11.2. Ver anexo No. 4 del presente informe.
16. El/la contratista deberá hacer entrega de informe de impacto del proyecto donde este deberá contener relación de personas beneficiarias discriminados de acuerdo con su grupo poblacional, pertenecía étnica y orientación sexual al igual que un análisis de participación de hombres, mujeres y población LGTBI en la ejecución del proyecto.	16.1. La Corporación se encuentra en proceso de capacitación, por tal motivo aún no debe presentar el informe de impacto del proyecto para este corte.	16.1. La Corporación se encuentra en proceso de capacitación, por tal motivo aún no debe presentar el informe de impacto del proyecto para este corte.	16.1. N/A.
17. Atender los requerimientos que se presenten desde la Junta Administradora Local y Entes de Control.	17.1. A la fecha no se ha presentado ningún requerimiento por parte de la Junta Administradora Local y Entes de Control.	17.1. A la fecha no se ha presentado ningún requerimiento por parte de la Junta Administradora Local y Entes de Control.	17.1. N/A.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
18. Entregar los materiales solicitados en cada uno de los componentes de acuerdo a los estudios previos y pliegos de condiciones y garantizar el proceso de entrada al almacén, conforme a los lineamientos establecidos por la Alcaldía Local.	18.1. En el Componente 2: se realizó entrega de fortalecimientos a cada emprendedora. 18.2. En el Componente 5: Se el despliegue para el desarrollo de eventos programados para la exhibición de los sonovisos construidos en el proceso	18.1. - Ingreso y salida de almacén componente 2; - Actas de entrega a cada fortalecimiento. - Actas de verificación. - Asistencia y registro fotográfico capacitaciones componente 2. 18.2. -Registro fotográfico, listados de asistencia y listas entrega de bolsas. - Correo aprobación guion sonoviso.	18.1. Ver anexo No. 2 del presente informe. 18.2. Ver anexo No. 4 del presente informe.
19. Dejar evidencia física de la entrega de los elementos.	19.1. En el Componente 2: se realizó entrega de fortalecimientos a cada emprendedora. 19.2. En el Componente 5: Se el despliegue para el desarrollo de eventos programados para la exhibición de los sonovisos construidos en el proceso	19.1. - Ingreso y salida de almacén componente 2; - Actas de entrega a cada fortalecimiento. - Actas de verificación. - Asistencia y registro fotográfico capacitaciones componente 2. 19.2. -Registro fotográfico, listados de asistencia y listas entrega de bolsas. - Correo aprobación guion sonoviso.	19.1. Ver anexo No. 2 del presente informe. 19.2. Ver anexo No. 4 del presente informe.
20. Contar con la aprobación de la Oficina de prensa de la Alcaldía Local de Usme en todas las piezas y elementos que se entreguen durante la ejecución de los componentes y para las piezas publicitarias.	20.1. Para este periodo no se ejecutan acciones para esta obligación especifica	20.1. N/A	20.1. N/A

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
21. Elaborar Informes mensuales con la información técnica y financiera necesaria para evidenciar los porcentajes de avance de ejecución.	21.1. Para este periodo se ejecutan las actividades programadas en cronograma tales como: Reunión comité técnico, porcentaje ejecución componente 4 Escuela de Formación Musical, ejecución componente 5 semana por la vida y por la paz: proyección sonoviso en diferentes lugares públicos de la localidad, porcentaje ejecución componente 2: red de emprendimientos para la paz, ingresos a almacén componente 2 e informe financiero.	21.1. Anexos Informe de actividades No. 7 (del presente documento).	21.1. Ver anexos 1 al 7 del presente informe.
22. Durante la ejecución del contrato LA (EL) CONTRATISTA debe prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres, y las demás violencias basadas en género.	22.2. La Corporación realiza acciones tendientes a prevenir la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres, y las demás violencias basadas en género. Se informa que a la fecha no se han presentado situaciones de las enunciadas en la obligación, en el marco del presente proceso.	22.1. La Corporación realiza acciones tendientes a prevenir la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres, y las demás violencias basadas en género. Se informa que a la fecha no se han presentado situaciones de las enunciadas en la obligación, en el marco del presente proceso.	22.1. N/A.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
23. Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad	23.1. En el marco del desarrollo de actividades del proyecto se encuentran contemplados refrigerios cuyo empaque cumple con los lineamientos de la guía verde al ser elaborados con material reciclable, los cuales generan muy baja huella de carbono.	23.1. Evidencia fotográfica PIGA bolsa refrigerio.	23.1. Ver Anexo No. 6 del presente informe.
24. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente.	24.1. Obligación presentada en informe No. 2.	24.1. N/A.	24.1. Ver informe No. 2 radicado No. 2024-551-003751-2.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
25. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Para lo cual, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.	24.1. Obligación presentada en informe No. 2.	24.1. N/A.	24.1. Ver informe No. 2 radicado No. 2024-551-003751-2.
26. Cumplir a cabalidad con lo exigido en el factor técnico y factor de Calidad adicionales que son parte de la propuesta.	26.1. A la fecha, la Corporación ha dado cabal cumplimiento a los numerales 1, 2, 3 y 4 del factor técnico y de calidad del contrato desde el momento de la presentación de la oferta.	26.1. A la fecha, la Corporación ha dado cabal cumplimiento a los numerales 1, 2, 3 y 4 del factor técnico y de calidad del contrato desde el momento de la presentación de la oferta.	26.1. Ver oferta técnica, jurídica y financiera presentada por la Corporación ACIIC.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Se anexa certificación pago seguridad social y parafiscales	**Se anexa certificación pago seguridad social y parafiscales**	**Se anexa certificación pago seguridad social y parafiscales**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: María Fernanda Reina Macías** **Cédula: 1.032.378.937**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: Ana Isabel Hortúa Salcedo** **Cargo: Alcaldesa Local de Usme (E).** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Yurely Medina** **Cargo: Apoyo a la supervisión CPS-688-2023** **Firma:**